ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales especializados a la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento en la implementación de la política pública CaliAfro en el marco de la articulación y la corresponsabilidad interinstitucional en Santiago de Cali BP-26005921
Valor del contrato:	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000)
Organismo:	Secretaría de Bienestar Social

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Formación: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educacion y Titulo de Postgrado Aplica Tarjeta Profesional: No Aplica
Experiencia	treinta y seis (36) meses de experiencia profesional

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	ROBERTO MUÑOZ GIL
Identificación:	16585687

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Formación: ACREDITA EL TITULO DE LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA ESPECIALISTA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE Aplica Tarjeta profesional: N/A	X
Experiencia	Acredita experiencia profesional de la siguiente manera: INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO GARCIA DESDE EL 22 DE ENERO DE 2009 HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2012 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI: DESDE EL 02 DE JULIO DE 2013 HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2013	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

Nombre:	JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Cargo:	SECRETARIA DE DESPACHO
Organismo:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.